

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Servicio de elaboración de comidas en la Cocina del Centro de Día San Francisco, dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.648, de fecha 02 de octubre de 2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios criterios de valoración.

4.- Presupuesto base de licitación: 292.407,09 €, desglosado en Presupuesto: 281.460,67 €, IPSI: 11.246,43 €.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 21 de diciembre de 2009.

B) Contratista: CLECE, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 236.454,72 €. Desglosados en: Presupuesto: 229.567,69 €. IPSI: 6.887,03 €. Melilla, 22 de diciembre de 2009.

El Secretario Técnico P.A.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA-
INTERVENCIÓN
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

19.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003; de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Cargadero del Mineral, local 25), al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 29 de diciembre de 2009.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.